

Ficha Asunto

LEY

Asunto: 153030

Origen: Poder Ejecutivo -

Análisis: ARTÍCULO ÚNICO.- Modifícanse los incisos 3 de los artículos 5º de la Ley Nº 18.930, de 17 de julio de 2012 y 39 de la Ley Nº 19.484, de 5 de enero de 2017, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: "En los casos no previstos...

Título: BANCO CENTRAL URUGUAY. PORTADOR. PARTICIPACIONES PATRIMONIALES. RESERVA INFORMACION.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
01-11-2021	A.G.		Poder Ejecutivo remite mensaje.
08-11-2021	A.G.		Entrada a Presidencia de Asamblea General.
08-11-2021	A.G.		Destina a CSS.
08-11-2021	CSS	580/2021	Entrada a Cámara de Senadores.
09-11-2021	CSS	580/2021	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:621 Página:80 Diario:32 HACIENDA
09-11-2021	CSS	580/2021	Se ordena distribuido. HACIENDA Dist.799/0 Se modifican los artículos 5º de la Ley Nº 18.930, de 17 de julio de 2012 y 39 de la Ley Nº 19.484, de 5 de enero de 2017 - Reserva de la información Mensaje y proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo Disposiciones citadas
18-11-2021	CSS	580/2021	Se da cuenta en comisión. HACIENDA Nro. de Acta: 25. Versión Taquigráfica: 816
02-12-2021	CSS	580/2021	Comisión aprueba texto sustitutivo. HACIENDA Nro. de Acta: 26. Versión Taquigráfica: 827 Concurren por el Ministerio de Economía y Finanzas doctores Gustavo Igarza – Adjunto a la Dirección General de Secretaría y Mario Rosas - Director de Asesoría Jurídica; y, por el Banco Central del Uruguay señor Juan Pedro Cantero – Superintendente del Servicio Financiero y doctor Daniel Artecona – Gerente de la Asesoría Jurídica. Se vota: 8 en 8. Afirmativa. UNANIMIDAD.
02-12-2021	CSS	580/2021	Se ordena distribuido. HACIENDA Dist.827/0 Versión taquigráfica de la sesión del día 2 de diciembre de 2021. Concurren: Por el Ministerio de Economía y Finanzas doctores Gustavo Igarza – Adjunto a la Dirección General de Secretaría y Mario Rosas - Director de Asesoría Jurídica; y por el Banco Central del Uruguay señor Juan Pedro Cantero – Superintendente del Servicio Financiero y doctor Daniel Artecona – Gerente de la Asesoría Jurídica.-
02-12-2021	CSS	580/2021	Se eleva a Secretaría
02-12-2021	CSS	580/2021	Se distribuye repartido. Rep.398/0 PDF PARTICIPACIONES PATRIMONIALES AL PORTADOR CON DESTINO AL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY Se modifican los artículos 5º de la Ley Nº 18.930, de 17 de julio de 2012 y 39 de la Ley Nº 19.484. de 5 de enero de 2017 - Reserva de la información
07-12-2021	CSS	580/2021	Se da cuenta en sala informe de comisión. Tomo:621 Página:415 Diario:37 HACIENDA
07-12-2021	CSS	580/2021	Discusión general. Tomo:621 Página:470 Diario:37 Se vota afirmativamente, (28 en 28, UNANIMIDAD).- Intervenciones: Bergara Duque, Mario Pag. ini:470 Pag. fin:470
07-12-2021	CSS	580/2021	Discusión particular. Tomo:621 Página:470 Diario:37 Artículo único.- Se vota afirmativamente, (27 en 28).-
07-12-2021	CSS	580/2021	C.SS. sanciona. Tomo:621 Página:470 Diario:37
07-12-2021	CRR	2104/2021	Entrada a Cámara de Representantes.
07-12-2021	CRR	2104/2021	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:0 Página:4 Diario:4377 HACIENDA
08-12-2021	CRR	2104/2021	Se distribuye repartido. Rep.583/0 PDF PARTICIPACIONES PATRIMONIALES AL PORTADOR CON DESTINO AL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY.Se modifican los artículos 5º de la Ley Nº 18.930 y 39 de la Ley Nº 19.484
08-12-2021	CRR	2104/2021	Se da cuenta en comisión. HACIENDA Nro. de Acta: 33. Versión Taquigráfica: 764
08-12-2021	CRR	2104/2021	Comisión aprueba proyecto. HACIENDA Nro. de Acta: 33. Versión Taquigráfica: 764 Informantes: -Informe escrito.. Informante: Mujica, Gonzalo. Firmante: González Ríos, Luis; Perrone Cabrera, Álvaro; Cívila López, Gonzalo; Andújar, Sebastián; Olmos, Gustavo; Lima, Álvaro; Larrañaga Vidal, Jorge Se vota el pasaje a la discusión particular: 8 en 8. Afirmativo. Unanimidad de presentes. Se vota el artículo único: 8 en 8 Afirmativo. Unanimidad de presentes.
10-12-2021	CRR	2104/2021	Se eleva al Plenario a solicitud de la Secretaría del Cuerpo En virtud de haber recibido el informe en el día de la fecha, se remite a la Secretaría.
13-12-2021	CRR	2104/2021	Se distribuye repartido. Rep.583/1 PDF PARTICIPACIONES PATRIMONIALES AL PORTADOR CON DESTINO AL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY.Se modifican los artículos 5º de la Ley Nº 18.930 y 39 de la Ley Nº 19.484
14-12-2021	CRR	2104/2021	Se da cuenta en sala informe de comisión. Tomo:0 Página:4 Diario:4380 HACIENDA

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
15-12-2021	CRR	2104/2021	Discusión general. Tomo:0 Página:49 Diario:4381 Intervenciones: Mujica, Gonzalo Pag. ini:49 Pag. fin:49
15-12-2021	CRR	2104/2021	Discusión particular. Tomo:0 Página:49 Diario:4381
15-12-2021	CRR	2104/2021	C.RR. sanciona. Tomo:0 Página:49 Diario:4381
23-12-2021	CRR		Poder Ejecutivo promulga. Ley Nro: 20018 Texto Original Texto Actualizado (IMPO)
13-01-2022	CRR	2104/2021	Recepción por parte de Archivo. FOLIOS 17